



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SONCILLO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 01/2018 para el ejercicio de 2018*

La Junta Vecinal de Soncillo, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2018 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Soncillo para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Soncillo, a 5 de octubre de 2020.

El presidente,  
Luis Collado Chomón